

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **178**

Fecha: 17/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2021 00468</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILTON - LARA MENDOZA	CAUSANTE: LEONIDAS - AVILES NIETO	Auto Ordena Fraccionamiento AUTO ORDENA FRACIONAMIENTO DEPOSITO.	16/11/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00256</b>	Verbal Sumario	LAURA CAROLINA SANCHEZ MURCIA	SERGIO RONEY CHACON NOVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, que trata el articulo 392 en concordancia con el articulo 372 del Código General del Proceso, a través de la plataforma LIFE - SIZE, procede el despacho a fijar la hora de las tres (3:00) de la tarde del día viernes primero (01) de diciembre del presente año.	16/11/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00447</b>	Ejecutivo	MARYULY JULIANA - SALCEDO NIÑO	FELIPE ANDRES - GOMEZ ARTUNDUAGA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	16/11/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00510</b>	Otras Actuaciones Especiales	JARINTON - FLOREZ SILVA	SERGIO IVAN FLOREZ SILVA	Sentencia de Segunda Instancia CONFIRMAR la providencia de fecha 26 de octubre del 2.023, proferida por la señora COMISARIA DE FAMILIA _BARRIO LA LIBERTAD de esta ciudad, dentro del INCIDENTE POR DESACATO A LAS MEDIDA DE PROTECCIÓN, radicado # 188-2023, promovido por el señor JARINTON FLÓREZ SILVA, identificado con la C.C.# 88.228.207, contra el señor SERGIO IVÁN FLÓREZ SILVA, identificado con la C.C. # 88.214.236, por lo expuesto, pero MODIFICANDO el numeral tercero en el sentido de dar un término para que el señor SERGIO IVÁN FLÓREZ SILVA desaloje la casa de habitación ubicada en la Calle 19 #12-25 Barrio La Libertad, ya que sus familiares merecen respeto, paz y tranquilidad, el cual queda así:	16/11/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00514</b>	Ejecutivo	YESSICA GFEORNEI MONTES SERRANO	NELSON JAVIER GOMEZ CASTELLANOS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	16/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA